

Pre-Approved Planned Absences

For a Pre-Approved Planned absence under C, parent(s)/guardian(s) should make every effort to plan trips and campus visits, etc., outside of the school calendar or outside of the school day. To do otherwise has an adverse effect on the student's opportunity to learn.

However, from time to time it is necessary for a student to be absent for reasons other than those listed above. A Pre-approved planned absence should occur only for special circumstances and only after the student or parent has completed the procedure outlined below.

- a. For a pre-approved planned absence, a Parent Request for a Planned Absence form must be completed and submitted to the student's principal before the scheduled absence. This form can be obtained from the school's office and requires the signatures of parent(s)/guardian(s), teacher(s) and the student's principal.
- b. The absence shall be included in the student's permanent record.
- c. Up to 10 days per school year is the maximum time period for which a parent/guardian can excuse a student from school attendance by excusing the student in writing before the absence.
- d. Arrangements shall be made for the completion of schoolwork missed over the course of the absence(s).

Exceso de ausencias excusadas y Aprobación previa de ausencias planificadas

Exceso de ausencias excusadas

Los padres y tutores legales deberían hacer todo lo posible para organizar viajes, citas médicas, dentales y al ortodoncista, visitas a las universidades, etc., fuera del horario y calendario escolar. De lo contrario, se impone un efecto adverso en el aprendizaje del estudiante.

Cuando un estudiante tiene **más de 10 ausencias excusadas en el año escolar**, debe presentarse una nota de excusa escrita y firmada por un doctor para que las faltas sean justificadas.

Aprobación previa de ausencias planificadas

Referente a las ausencias planificadas (cláusula C), los padres o tutores legales deberán hacer el mayor esfuerzo para planear vacaciones y vistas a universidades, etc., fuera del calendario u horario escolar. De lo contrario, se impone un efecto adverso en la oportunidad de aprender del estudiante.

Sin embargo, en algunas ocasiones es necesario que un estudiante se ausente por razones diferentes a las mencionadas anteriormente. Las ausencias planificadas con previa aprobación solo deben ocurrir bajo circunstancias especiales y únicamente después que el estudiante, padre, madre o tutor legal haya seguido el procedimiento que se describe a continuación.

- a. Para todas las ausencias planificadas con previa aprobación se debe completar y presentar ante el director del estudiante la Solicitud de ausencia planificada del padre, madre o tutor legal, antes de que ocurra la ausencia. Este formulario se puede obtener en la oficina de la escuela y requiere las firmas del padre, madre o tutor legal, y maestro(s) y director(a) del estudiante.
- b. La ausencia se incluirá en el expediente permanente del estudiante.
- c. Diez días es el máximo periodo de tiempo por el cual un padre, madre o tutor legal puede excusar a su hijo(a) de asistir a la escuela presentando una solicitud por escrito antes de la fecha de la ausencia.
- d. Deberán hacerse los arreglos necesarios para que el/la alumno(a) complete el trabajo académico que no hizo durante su ausencia.